

## FICHA DE CONVOCATORIA – SEMESTRE DE INTERCAMBIO 2025-2

**Modalidad:** Intercambio académico

**Idioma:** El que aplique según el país seleccionado

**Objetivo:** promover la movilidad académica de estudiantes, con el fin de incorporar la dimensión internacional, intercultural y la participación en espacios de formación en ambientes globales, puesto que es relevante como complemento a su formación personal, académica y profesional.

**Descripción:** El semestre de intercambio es una experiencia que le permite a los estudiantes cursar asignaturas de su plan de estudios en otra institución, que pueden ser homologables o complementarias, durante el semestre de intercambio el estudiante debe permanecer matriculado en el TdeA

**Nota:** las fechas de inicio y finalización dependen del calendario académico de cada institución.

**Dirigido a:** estudiantes del Tecnológico de Antioquia, I.U.

### INSTITUCIONES PARTICIPANTES

#### Colombia

Fundación Universitaria Colombo Internacional [AQUÍ](#)

Universidad Francisco de Paula Santander [AQUÍ](#)

Antonio José Camacho I.U. [AQUÍ](#)

Corporación Universitaria Rafael Núñez [AQUÍ](#)

#### Argentina

Universidad Nacional de Catamarca [AQUÍ](#)

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires [AQUÍ](#)

Universidad Nacional Arturo Jauretche [AQUÍ](#)

Universidad Nacional de Quilmes [AQUÍ](#)

Universidad de Mar del Plata [AQUÍ](#)

#### Bolivia

Universidad Católica Boliviana San Pablo [AQUÍ](#)

Universidad Privada Domingo Savio (Sede Potosí) [AQUÍ](#)

Universidad La Salle Bolivia [AQUÍ](#)

#### Brasil

Universidad Estatal de Campinas [AQUÍ](#)

Facultad de Derecho de Santa María (FADISMA) [AQUÍ](#)

Universidad Estadual de Londrina [AQUÍ](#)

Universidade Municipal de Sao Caetano do Sul [AQUÍ](#)

Universidade Estadual de Maringá [AQUÍ](#)

**Chile**

Universidad Técnica Federico Santamaria [AQUÍ](#)  
Universidad Católica de la Santísima Concepción [AQUÍ](#)  
Universidad de la Frontera [AQUÍ](#)  
Universidad Central de Chile [AQUÍ](#)  
Universidad Católica Silva Henríquez [AQUÍ](#)  
Universidad de los Lagos [AQUÍ](#)

**China**

Fujian Agriculture and Forestry University [AQUÍ](#)

**Corea**

Sungshin Women's University [AQUÍ](#)

**Costa Rica**

Universidad de Costa Rica [AQUÍ](#)

**Ecuador**

Universidad Regional Autónoma de los Andes [AQUÍ](#)

**España**

Universidad de Alicante [AQUÍ](#)  
Universidad de Valladolid [AQUÍ](#)  
Universidad de Coruña [AQUÍ](#)  
Universidad Complutense de Madrid [AQUÍ](#)

**Nota:** Los procesos de matrícula con estas universidades se deben realizar con un año de antelación.

**Francia**

Universito de Montpellier [AQUÍ](#)  
Université Bretagne Sud [AQUÍ](#)

**Guatemala**

Universidad del Valle de Guatemala [AQUÍ](#)

**México**

Universidad Autónoma del Estado de México [AQUÍ](#)  
Universidad Autónoma de Sinaloa [AQUÍ](#)  
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica [AQUÍ](#)  
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria [AQUÍ](#)  
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros [AQUÍ](#)  
Universidad Autónoma de Tamaulipas [AQUÍ](#)  
Universidad de Sonora [AQUÍ](#)  
Colegio Libre de Estudios Universitarios [AQUÍ](#)

## Paraguay

Universidad Americana de Paraguay [AQUÍ](#)

## Perú

Universidad de Huánuco [AQUÍ](#)

Universidad Tecnológica de Los Andes [AQUÍ](#)

## Portugal

Instituto Politécnico Da Guarda [AQUÍ](#)

### CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:

- Promedio académico acumulado de la carrera igual o superior a 3.8.
- Estar matriculado entre el 3 y 9 semestre de pregrado y 1 y 3 semestre de posgrado.
- No contar con sanciones académicas o disciplinarias ni estar en asuntos de investigación asociados con este tipo de procesos.
- Ser mayor de edad.
- Contar con las condiciones de salud aptas para realizar la movilidad.
- Contar con el idioma requerido para la movilidad en caso de ir a un país no hispanohablante.
- Contar con los documentos migratorios requeridos por los países de destino.

**Para participar por el apoyo económico (cupos limitados), el cual se otorga una sola vez (3 SMMLV para Latinoamérica – excluyendo Colombia - o 5 SMMLV para Europa y Estados Unidos) se aplican los criterios de selección según Política de Movilidad:**

- Promedio académico acumulado de la carrera igual o superior a 4.0.
- Haber cursado mínimo el 20% de los créditos.
- No contar con sanciones académicas o disciplinarias ni estar en asuntos de investigación asociados con este tipo de procesos.
- Ser mayor de edad.
- Acreditar nivel de inglés a través de alguna de las siguientes pruebas: track test (Centro de Idiomas Tdea), o certificaciones internacionales\* (no obligatorio)
- Trayectoria en semilleros de investigación\* (no obligatorio)
- Participación en grupos de proyección (baile, teatro, deporte, etc.) \* (no obligatorio)

### ¿CÓMO APLICAR?

- Revisar la lista de instituciones participantes, elije el país y la universidad de destino y verifica que ofrezca el programa en el que estás matriculado.
- Valida los cursos del plan de estudios que deseas matricular durante el semestre de intercambio, estos deben ser equivalentes a los de tu programa de estudio. Ten en cuenta que podrás cursar máximo 5 materias.
- Descargar el formato de postulación FO-INT-10 diligenciarlo completamente y cargarlo en el formulario
- Diligencia el formulario <https://forms.office.com/r/c1hpAZaWdG?origin=lprLink>

Una vez se haya realizado la preinscripción, desde la Dirección de Internacionalización del Tdea, se solicitará a la IES de destino la documentación específica que se requiere para presentar la movilidad del estudiante.

## COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL ESTUDIANTE

1. Tiquetes aéreos ida y regreso.
2. Alimentación.
3. Alojamiento.
4. Trámites migratorios dependiendo del país de destino internacional -no aplica para movilidades en Colombia.
5. Seguro médico internacional – no aplica para movilidades en Colombia.
6. Demás gastos que se incurran previo y durante la movilidad.

## **FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN: DOMINGO 08 DE JUNIO DEL 2025.**

### OBSERVACIONES

**Nota 1:** En caso de ser beneficiario del incentivo de movilidad, este se entregará de la siguiente manera: la mitad del apoyo antes de iniciar la movilidad y el restante, una vez completado el 50% del intercambio académico, cumpliendo con todos los compromisos y condiciones pactadas.

**Nota 2:** Los estudiantes beneficiados con el incentivo, deberán compensar horas apoyando actividades académicas, administrativas, logísticas, de socialización y/o mercadeo.

3 SMMLV	5 SMMLV
160 horas	180 horas

**Nota 3:** No podrán ser beneficiados con el incentivo de movilidad estudiantes que hayan recibido anteriormente este apoyo económico.

**Nota 4:** La aceptación para realizar movilidad depende únicamente de la universidad de destino.

**Nota 5:** Los estudiantes que se postulen fuera de las fechas estipuladas no serán tenidos en cuenta en la convocatoria.